



**III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Del 19 al 26 de septiembre 2010**

Regulaciones de Competencia

1. Organizador

- 1.1 Para la celebración de la III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010, la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, aceptan cumplir los términos y condiciones establecidos en la presente Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.
- 1.2 La Federación Mexicana de Voleibol, afiliada a la Federation Internationale de Volleyball, FIVB, en su condición de Comité Organizador, **serán responsables de la organización de la III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010**, que será celebrada del 19 al 26 de septiembre 2010, en Tuxtla Gutiérrez, México.

1.3 Dirección del Organizador y Contactos:

Dr. Ismael Acosta García

Presidente

Federación Mexicana de Voleibol

Av. Río Churubusco s/n, Ciudad Deportiva,

Puerta 9, Oficina 208/210

Delegación Iztacalco

México 08010. D.F., México

Tel: 52 555 803-0100 Ext. 297 52 555 650-7792

Fax: 52 555 803-7094 52 555 803-0100 Ext. 236

E-Mail: femexvoleibol@yahoo.com

Dr. Ary Da Silva Graça Filho

Presidente

Unión Panamericana de Voleibol

Av. Das América 700 - Bloco 6, Sala 232 Parte

Barra da Tijuca - Río de Janeiro, Brasil

CEP 22640-100

Teléfono: + (55 21) 2132 7857 / 7255

Fax: + (55 21) 2493 1179

E-mail: info@voleysur.org

Lic. Arturo Ennio Herrera González

Comité Organizador

III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010

Director de Desarrollo del Deporte

Instituto del Deporte- INDEPORTE-

Calzada Ángel Albino Corzo No. 1800, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Colonia Centro CP29000

Teléfono:+ (52) 961-6135-4777

E-mail : lack29@hotmail.com

Cristóbal Marte Hoffiz

Vicepresidente Ejecutivo

Unión Panamericana de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez

Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

e-mail: norcecaorgdom@hotmail.com • norcecaorgdom@yahoo.es

Web Page: www.norceca.org

• **Lic. Arateide Cáceres Hernández**

Coordinadora de Federaciones Nacionales

Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

e-mail: darlanara@hotmail.com

• **Lic. Indhira Ramírez**

Asistente Presidente

Confederación NORCECA de Voleibol

Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

e-mail: norcecaassistant@hotmail.com

2. Ciudad Sede y Sala de Competencia

2.1 Ciudad Sede:

La **III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010** será celebrada en la ciudad de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, Mexico. El evento será celebrado del 19 al 26 de septiembre, 2010.

2.2 Aeropuertos Internacionales para la Llegada y Salida

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en la III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010, será el siguiente:

- Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, (**Código TGZ**).

2.3 Sala de Competencia:

La sala de competencia será el Polyforum Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada por la Confederación responsable de esta competición.

2.4 Sala de Entrenamiento:

Las salas de entrenamientos de los Equipos participantes serán las siguientes:

- Gimnasio 1 del Indeporte
- Gimnasio 2 del Indeporte

2.5 Alojamiento, Alimentación, Transportación Internacional e Interna:

El alojamiento, alimentación, transportación internacional e interna para los equipos participantes, Comité de Control y Árbitros, serán cubiertas por la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, desde el día 18 hasta el día 26 de septiembre, 2010. Para la transportación internacional de las Delegaciones de los Equipos participantes, la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador proveerá un total de 18 boletos aéreos (clase económica) por cada equipo participante (12 atletas, un Delegado, un entrenador, un asistente entrenador, un médico FIVB acreditado, un fisioterapeuta y un árbitro FIVB Internacional Neutral a ser designado por el Presidente de la Confederación responsable del evento).

2.6 Los hoteles destinados para el alojamiento de los Equipos participantes, Comité de Control y Árbitros son los siguientes:

- Holiday Inn
Blvd. Dr. Belisario Domínguez
Km 1081 Centro
29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel.: 011 52 961-617-1000 961-617-1004
- Crowne Plaza
Blvd. Dr. Belisario Domínguez
Km 1081-B
Tel.: 011 52 961-617-2200
Fax: 011 52 961- 617-1008

3. Autoridad y Estatuto

3.1 Regulaciones para la Competencia:

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

3.2 **La III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010** será desarrollada de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

3.3 **Comité de Control.** La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la Confederación responsable del evento.

3.4 **Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para la III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010, la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, garantiza, a través de las autoridades gubernamentales competentes del Gobierno de México, el visado correspondiente que permita la entrada a territorio Mexicano de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

4. Calendario de Actividades del Evento:

Fecha	Actividad
16 agosto, 2010	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Confederación responsable del evento.
20 agosto, 2010	Remisión del Formulario FIVB 0-2 a la Confederación responsable del evento, para el registro e inscripción oficial de los equipos participantes.
16 de Sept., 2010	Llegada del Instructor VIS.
17-19 Sept.2009	Inspección de los equipos VIS, instalación, pruebas y Clínica Práctica.
18 de Sept. 2009	Llegada del Comité de Control.
19 de Sept. 2010	Llegada de los Árbitros y de las Delegaciones de los Equipos participantes. • 10:00 Reunión Comité de Control con el Comité Organizador, a ser celebrada en el Hotel donde estará hospedado el Comité de Control.

•**14:00** Visita de Inspección a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.

•**14:00-20:00** Entrenamiento de los equipos participantes.

20 de Sept. 2010 •**08:00–20:00** Entrenamiento de los equipos participantes.

•**09:00–12:00** Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el Hotel destinado para su alojamiento.

•**10:00** Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.

•**14:00-17:00** Entrenamientos de los equipos participantes.

•**15:00-17:00** Clínica Práctica para Árbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo.

18:00 Reunión Comité de Control.

•**19:00** Conferencia de Prensa con los Entrenadores, en el hotel destinado para el alojamiento de los equipos participantes.

•**20:00** Reunión Técnica General, en el hotel destinado para el alojamiento de los equipos participantes.

21 de Sept. 2010 **Primer día de Competencia**

Polyforum Chiapas

➤ Ronda Preliminar

Partidos No. 1-2 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

22 de Sept. 2010 **Segundo día de Competencia**

Polyforum Chiapas

➤ Ronda Preliminar

Partidos No. 3-4 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

23 de Sept. 2010 Tercer día de Competencia

Polyforum Chiapas

- Ronda Preliminar
Partidos No. 5-6 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

24 de Sept. 2010 Cuarto día de Competencia

Polyforum Chiapas

- Ronda Semifinal
Partidos No. 7-8 • 18:00 - 20:00
1ro. vs 4to. – 2do. vs 3ro.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

25 de Sept. 2010 Quinto día de Competencia

Polyforum Chiapas

- Finales
Partidos No. 9-10 • 18:00, 20:00
Ganadores Partidos 7 y 8 por el 1er y el 2do Lugar.
Los Perdedores jugaran por el 3er. y 4to. Lugar del evento.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

26 de Sept. 2010 Salida Comité de Control, Árbitros y Equipos participantes.

5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

5.1 Un máximo de Cuatro (4) Equipos participarán en la **III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010**.

1. **República Dominicana** (Equipo Campeón de la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010)
2. **Perú** (Sub Campeón de la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010)
3. **Argentina** (Segundo Equipo Clasificado de Sudamérica de la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010)
4. **México** (País Anfitrión)

5.2 **Composición de los Equipos**

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 18 personas.

- Hasta un máximo de doce (12) Atletas.
- Cuatro (4) Oficiales (Entrenador, Asistente Entrenador, Fisioterapeuta y Jefe de Equipo).
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB).
- Un (1) Árbitro (de clasificación FIVB o Internacional FIVB Neutral a ser designado por la Confederación responsable del evento).

Nota; La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, cubrirá la transportación aérea en clase económica de hasta un máximo de 18 personas por equipo participante incluyendo el Arbitro FIVB o Internacional FIVB Neutral a ser designado por la Confederación responsable del evento.

5.3 **Personal adicional de los Equipos Participantes:**

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos a la Confederación responsable del evento, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$100.00 diarios por persona en ocupación doble o US\$150.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

6. **Elegibilidad de las Atletas**

- 6.1 Las atletas participantes deberán ser ciudadanas del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.
El documento oficial para verificar la elegibilidad de las atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.
- 6.2 Los pasaportes de las atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditadas y por tanto no podrán participar en la competencia.
- 6.3 Durante la entrevista preliminar cada equipo participante deberá proveer una copia a color de los pasaportes originales de cada atleta participante para fines de control de la base de datos.

7. Registro, Cuota de Inscripción y Control de Dopaje.

7.1 Registro:

El registro de cada equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la Confederación responsable del evento. Para el registro de los Equipos Participantes se requiere el uso de los formularios oficiales FIVB 0-2, disponibles para ser obtenidos a través de la página web de la Confederación NORCECA, www.norceca.org

7.1.1 **Cada Federación Nacional participante deberá realizar el pago de US\$1,900.00 (Mil Novecientos Dólares con 00/100)** en efectivo a la Confederación responsable del evento durante la entrevista preliminar de su equipo nacional, desglosados como sigue:

Inscripción	US\$1,000.00
Control de Dopaje	US\$ 500.00
50% Per Diem Arbitro Neutral	US\$ 400.00

7.1.2 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico, periodista y árbitro) deberá ser remitida electrónicamente vía mail, vía correo certificado y/o currier a la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, con copia a la Confederación responsable del evento.

7.2 Registro Final de los Equipos participantes(Formulario FIVB 0-2 bis):

Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, las 12 primeras atletas inscritas en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo. Un mínimo de 9 atletas de las que participaron en la última edición de la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenina, deberán ser incluidas en el Formulario de Inscripción O-2bis, para que el equipo nacional inscrito pueda ser elegible para participar en la III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010. Todos los equipos participantes deberán registrar un mínimo de 12 atletas, los equipos participantes que registren menos de 12 atletas, serán multados con USD\$1,000.00 por cada atleta menos. Un mínimo de diez (10) atletas es requerido para que los equipos participantes sean elegibles en la competencia.

7.3 Pago de inscripción, Control de Dopaje:

Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US\$1,000.00, adicionalmente deberán cubrir el pago de la prueba del Control de Dopaje de US\$500.00 que serán realizadas durante el evento de acuerdo con las Regulaciones del Protocolo FIVB/WADA y el 50% del pago del Per Diem del Árbitro a ser designado por el Presidente de la Confederación responsable del evento.

8. Reglas oficiales, balón y uniformes.

8.1 La **III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010** será organizada bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

8.3 El balón oficial:

El balón oficial autorizado será el Molten IV5XC

La Confederación responsable del evento proveerá a la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento un total de 30 Balones de Voleibol Molten IV5XC

8.4 Los uniformes:

Los uniformes de las atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes de la capitana y de la jugadora Libero del Equipo, en caso de que este sea de un diseño y color diferente a los uniformes base del equipo, deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de las atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

8.5 Publicidad en los uniformes.

Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada, a fin de evitar conflictos con los patrocinadores del evento. Los equipos que presenten publicidad en sus uniformes, deberán cumplir con las regulaciones de Publicidad de la FIVB

8.6 Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada, previo pago de la cuota establecida. Debiendo presentarse para tales fines el Certificado Oficial de Publicidad, disponible en la página Web de la Confederación NORCECA: www.norceca.org.

8.7 Vestimenta de los Oficiales:

Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestidos de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.

9.1 **La III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010** será organizada bajo el siguiente formato de competencia:

- Cuatro equipos participaran en la III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010, se jugará un Round Robin, todos contra todos a una vuelta.

- Para la Ronda Semifinal se jugaran los siguientes partidos: 1º vs. 4º y 2º vs. 3º.
- Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el 1er y 2do Lugar.
- Los perdedores de la Ronda Semifinal jugaran un (1) partido entre sí para definir la 3ª y 4ª posición.

9.2 Posiciones en la Ronda Preliminar (Todos contra Todos)

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos. Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado = 2 puntos
 Partido perdido = 1 punto
 Partido confiscado = 0 punto

9.3 Desempate

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el empate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

- Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.
- Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.
- Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial,** la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.
- Cuando el empate es entre tres o más equipos,** una nueva clasificación entre los equipos empatados será realizada, tomando en consideración solamente los partidos jugados entre ellos.

10. Derechos del país sede

- 10.1 El país sede tiene derecho de escoger un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.
- 10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Semifinal y Final estén definidos, la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.
- 10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

11. Responsabilidades Financiera

- 11.1 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, tendrán las siguientes responsabilidades financieras:
 - a) **Transporte Internacional**, para el Comité de Control, Árbitros y Equipos Participantes
 - b) **Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Árbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.
 - c) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).
 - d) **Pago de Per-Diem** para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales y Personal Técnico de US\$100.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, y US\$150.00 por día al Director de la Competencia, Delegado de Prensa y Delegado VIS. La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, podrá establecer los acuerdos correspondientes para el pago de los viáticos del personal local.

NOTA 1: El pago del Per Diem al Comité de Control, Director de Competencia, Delegado de Prensa, Delegado VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de concluir la Ronda Preliminar del Evento.

NOTA 2: El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, del Delegado de Prensa local, Personal Técnico y de Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Federación Nacional y/o el Comité Organizador y las personas contratadas para los servicios requeridos.

- e) **La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador**, deberán cubrir las responsabilidades financieras ante la Confederación responsable del evento, que se detallan a continuación:

Cuota de Sede del Evento:

- **US\$20,000.00** (Vente Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

Cuota de Inscripción:

- Para este evento la cuota de inscripción de los equipos participantes será de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100), correspondiéndole a la Federación Mexicana de Voleibol el 50% (cincuenta por ciento). El 50% restante de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la Confederación organizadora del evento.

Mercadeo y/o Patrocinio

- Se ha establecido una cuota de USD\$10,000.00, para el pago de los derechos locales de la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo y patrocinio local, estableciéndose una cuota mínima de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.
- La Confederación responsable del evento se reserva los derechos internacionales de la transmisión de TV, Radio e Internet, así como también de los derechos Internacionales de Mercadeo y Patrocinio.

NOTA: Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

- e) La Federación Mexicana de Voleibol **y/o el Comité Organizador**, será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control, así como hasta un máximo de 18 boletos aéreos para cada equipo participante.

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la Federación Mexicana de Voleibol y a la Confederación responsable del evento.
- b) Pago de US\$1,000.00 por concepto de cuota de inscripción a la Confederación responsable del evento.

- c) Pago de US\$500.00 por concepto de cuota de control de dopaje de los equipos participantes a la Confederación responsable del evento.
- d) Pago de US\$400.00 por concepto del 50% del Per Diem del Arbitro FIVB y/o Internacional Neutral a ser designado por la Confederación responsable del evento.
- e) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- f) Pago de visas e impuestos aeroportuarios.
- g) Pago de Transportación Internacional del personal extra de su Delegación.

12. Reclamos y Sanciones

12.1 Reclamos:

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Regla de Juego vigente de la FIVB.
- b) Los reclamos de carácter técnico (violación a la Regla de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (**Conferencia de Jueces**). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.
- c) Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a la Regla de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma un depósito por la suma de US\$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

12.2 Sanciones:

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US\$500.00

- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.
- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US\$3,000.00.
- d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

13. Árbitros

13.1 La Confederación responsable del evento nominara los Arbitro, los cual deberán cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- a) Arbitro FIVB
- b) Arbitro Internacional FIVB

13.2 El **Presidente** de la Confederación responsable del evento y/o su **Representante**, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje, evaluará la nominación de los Árbitros, aprobando o rechazando la misma.

13.3 Otros Oficiales:

13.3.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB y por tratarse la III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010 de un evento Intercontinental aprobado por la FIVB, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá estar integrado por representantes de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol.

13.3.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.3.3 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

14. Facilidades de Entrenamiento

14.1 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán proveer a los equipos participantes facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competencia oficial antes del evento.

15. Seguridad

La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia, canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

16. Acreditación

La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales de la FIVB, UPV, NORCECA, CSV, Comité de Control, Árbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo.

FIVB Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

UPV Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Unión Panamericana de Voleibol.

NOR Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación NORCECA de Voleibol.

CSV Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación Sudamericana de Voleibol.

CC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.

NF Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.

OC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.

G Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.

- D** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.
- VIP** Esta acreditación esta reservada para los invitados especiales del evento.
- TP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, (Estadístico, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).
- SP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).
- P** Esta acreditación esta reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencia Noticias Nacional e Internacional, de Radio, TV y escrita.
- A** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (Atletas solamente).
- TS** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapeuta y estadístico.
- S** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de seguridad.
- R** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.
- MD** Esta acreditación corresponde al personal medico asignado al evento.

17 Servicios Médicos

- 17.1 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, proveerán servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.
- 17.2 En caso necesario los equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).

18 Premiación

Los Equipos que ocupen las cuatro (4) primeras posiciones serán premiados con:

- 18.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de Oro
- 18.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata,
- 18.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce,
- 18.4 4to. Lugar: Placa de Reconocimiento,

- 18.5 **Premiación Individual;** Serán otorgadas a las siguientes jugadoras, tomando en cuenta su rendimiento individual de acuerdo con el resultado final del sistema VIS. Las premiaciones individuales de las atletas participantes serán otorgadas a:

Mejor Atacadora	Mejor Bloqueadora
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodadora	Mejor Libero
Mejor Recepción	Jugadora Más Valiosa (MVP)
Mejor Anotadora	

18.6 Jugadora Libero

Las Jugadoras Liberos competirán entre si por el premio de la Jugadora Libero más Valiosa del evento, adicionalmente las Jugadoras Liberos podrán optar por el premio de la Mejor Defensa y Mejor Recepción. De obtener las tres premiaciones, igualmente tienen opción al premio de la Jugadora Más Valiosa (JMV) del evento.

18.7 Jugadora Más Valiosa (JMV)

Para la escogencia de la Jugadora Más Valiosa (JMV) del evento, esta será seleccionada entre los dos equipos finalistas que competirán por el Primer Lugar, Medalla de Oro del evento, tomándose en consideración para ello su rendimiento individual, como anotadora con el total de puntos acumulados en ataque, Bloqueo y Servicio, de acuerdo a las estadísticas VIS. Igualmente, las Acomodadoras y las Jugadoras Liberos tendrán opción para ser seleccionadas la Jugadora Más Valiosa del evento, si la Líbero obtiene los tres premios establecidos en el Artículo precedente (Mejor Libero, Mejor Defensa y Mejor Recepción) y su equipo compite en la final por la Medalla de Oro del evento.

La escogencia de la Jugadora Más Valiosa será evaluada por los Miembros del Comité de Control, tomando como punto de referencia su rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Lic. Arateide Caceres Hernández, Coordinadora NORCECA de Federaciones Nacionales y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente del Comité de Control de la III Copa Final Four de Voleibol Femenino 2010. Igualmente han sido aprobadas por la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del Evento y la Confederación responsable del evento.

Cristóbal Marte Hoffiz
Vicepresidente Ejecutivo UPV
Presidente NORCECA

CMH/ara